

Rad No: 3-2025-13475

Fecha: 02/06/2025

Destino: OF. VICTIMAS

Anexos:

MEMORANDO	
<b>Código</b>	<b>4211000</b>
<b>Dependencia Para</b>	<b>ISABELITA MERCADO PINEDA OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN</b>
<b>De Asunto</b>	<b>DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL REMISIÓN CONCEPTO POSITIVO AL PROYECTO DE DECRETO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL PARA BOGOTÁ, D.C., Y LOS COMITÉS LOCALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL"</b>

No. Referenciados	Trámite
3-2025-10178,3-2025-8880,3-2025-13049	

Respetada consejera

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional nuevamente recibió mediante radicado con número **3-2025-13049** del 27 de mayo de 2025, el proyecto de decreto "*Por medio del cual se modifica el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá, D.C., y los Comités Locales de Justicia Transicional*", para que dentro del ámbito de nuestras competencias se emita concepto técnico a la iniciativa antes mencionada.

Es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital<sup>1</sup>; con la creación de instancias de coordinación<sup>2</sup>, y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas<sup>3</sup>.

Al respecto es preciso indicar que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional realizó la revisión de la exposición de motivos y el proyecto de decreto aportados bajo los radicados antes mencionados cuyo propósito es la actualización normativa que modifica el funcionamiento del Comité Distrital y los Comités locales de Justicia Transicional y que, conforme al análisis realizado con anterioridad a la iniciativa, se adelantó una sesión de trabajo de carácter explicativo el día 14 de mayo del año en curso frente a las observaciones presentadas por esta dirección a la iniciativa. En ese sentido, a través del radicado 3-2025-13049 del 27 de mayo de 2025, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá radicó el proyecto de decreto con su respectiva exposición de motivos donde se evidencia los ajustes frente a las consideraciones presentadas por esta dirección.

<sup>1</sup> Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

<sup>2</sup> Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

<sup>3</sup> Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Documento Electrónico: ddaa61ff-6e3c-4854-9bb8-53b3f39f2fc5

Rad No: 3-2025-13475  
Fecha: 02/06/2025  
Destino: OF. VICTIMAS

Anexos:

No obstante, es necesario ajustar (1) la unificación de criterios al momento de mencionar la consejería de manera que indique o quien haga sus veces. Es decir, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación **o quien haga sus veces** como por ejemplo en el artículo 8 de la iniciativa que no fue ajustada, y (2) establecer el quorum en el comité distrital.

En ese sentido, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional considera viable la iniciativa, por lo tanto, **EMITE CONCEPTO POSITIVO**, al proyecto “*Por medio del cual se modifica el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá, D.C., y los Comités Locales de Justicia Transicional*” con número de radicado **3-2025-13049** del 27 de mayo 2025.

El presente concepto se emite conforme la información presentada con los radicados antes mencionados, sin perjuicio que las modificaciones que se realicen con posterioridad puedan afectar las consideraciones aquí planteadas.

Finalmente, amablemente solicitamos que una vez se expida el decreto, se remita a esta dirección el acto administrativo con los datos requeridos por la matriz del Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación para su actualización.

Atentamente,

**SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ-DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Revisó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ-DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |  
Aprobó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO-DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Documento Electrónico: ddaa61ff-6e3c-4854-9bb8-53b3f39f2fc5